



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN

Dirección General de Evaluación de Políticas

**Posicionamiento Institucional del Programa
Nacional de Convivencia Escolar S271**

Evaluación Integral de los programas federales
vinculados al derecho a la educación 2018-2019

Abril 2020

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc., según sea el caso.

Las dos primeras columnas, se encuentran pre llenadas, con la finalidad de agilizar su análisis.

- Columna Sección-Número de pregunta: Se identifica la sección del FODA y se incluye el número de pregunta que está señalado en el FODA.
- Columna Texto del Informe. Se colocó el hallazgo identificado como fortaleza/oportunidad o debilidad/amenaza o recomendación.

Considere lo siguiente para el llenado del Cuadro principales mejoras:

- Columna Punto de Vista. Establecer si es factible o no de realizar la acción de mejora. Si es factible favor de mencionar si el hallazgo es relevante y/o claro para atenderse. En caso de que no sea factible deberá manifestar los argumentos de no factibilidad.
- Columna Acción de mejora: Puede colocar la recomendación del equipo evaluador si decide implementarla exactamente como se señala en el FODA. O bien podrá colocar la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

No.	Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
1.	Página 75	<p>Hallazgos</p> <p>Asimismo, se eliminó el S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, que atendía a población jornalera agrícola en situación de vulnerabilidad, otorgando becas para permanencia, apoyos económicos y alimenticios, por lo que se tendría que pensar en programas que otorguen apoyos para garantizar el derecho a la educación de esta población. Por su parte, PROSPERA Programa de Inclusión Social sufrió cambios sustanciales al eliminar el componente alimentario y el de salud, que contribuían a mejora las condiciones de origen de los estudiantes, dejando el componente de becas educativas el cual entrega un apoyo económico a los hogares con hijos menores de 15 años por medio del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez.</p>	<p>El Programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales tiene como objetivo que la comunidad lectora cuente con una mayor disponibilidad de libros y materiales educativos y culturales de calidad. El estatuto orgánico establece que el Fondo de Cultura Económica (FCE) tiene por objeto la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población. Derivado de lo anterior, el FCE realiza coordinadamente acciones en la Estrategia Nacional de fomento a la lectura.</p>	

No.	Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
2.	Página 76	<p>Recomendación</p> <p>La conformación de la política educativa en México, como la descentralización, tiene como resultado el involucramiento de múltiples actores que inciden en su operación y su funcionamiento. Un primer paso para obtener mejores resultados, y con ello contribuir en la superación de los retos aquí presentados, sería repensar su estructura a fin de reconocer que sus alcances dependen de diversos factores que van más allá del sector educativo. Por lo que se sugiere, reforzar el trabajo que se ha realizado con otras dependencias - Bienestar, CFE, CONAGUA, SCT, INPI, SIPINNA, STPS, CAPUFE, IMSS, ISSSTE, entre otros - niveles de gobierno - estatal y municipal - y otros actores sociales que participan en este proceso - organizaciones de la sociedad civil, padres de familia, figuras políticas, sindicatos, entre otros</p>	<p>La coordinación interinstitucional contribuye al cumplimiento de los objetivos del PNCE para la mejora de los aprendizajes.</p>	<p>Incluir en las Reglas de Operación del Programa la atención para recabar información sobre indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres y de cualquier forma de discriminación de género, discapacidad, origen étnico u otras formas.</p>
3.	Página 76	<p>Recomendación</p> <p>... la intervención de diferentes áreas responsables dificulta la coordinación y la articulación de las acciones emprendidas en materia educativa. Aunado a ello, ampliar la obligatoriedad de la educación inicial y superior implica un mayor número de actores y dependencias que participan en la operación de la política, hecho que complejiza mucho más esta situación. Por lo que establecer requiere diseñar una ruta mucho más clara que identifique detalladamente todos los involucrados en la operación de la política, así como sus atribuciones y responsabilidades. Esta acción podría coadyuvar a la generación de sinergias y posibles complementariedades para hacer más eficientes y efectivos los programas y las acciones educativas.</p>		

No.	Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
4.	Página 77	<p>Recomendación</p> <p>Se sugiere aprovechar la infraestructura de información existente para crear un sistema de información único y público que tenga como fin coordinar los esfuerzos que realizan las múltiples dependencias involucradas en la operación de la política educativa. Por lo que se recomienda utilizar las fuentes e indicadores generados por el INEGI, CONEVAL, SEP, CONAPO y el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación (anteriormente el INEE) con la finalidad de identificar en conjunto las localidades, grupos de población o centros de trabajo que mayor prioridad de atención y así como coordinar sus acciones para la construcción de una política educativa mucho más integral.</p>		
5.	Página 77	<p>Recomendación</p> <p>Aún se tiene un tema pendiente con la integración de niñas, niños y adolescentes en edades para cursar la educación preescolar y media superior. Para el primer reto, es necesario habilitar nuevos servicios y modalidades en las localidades más aisladas y rurales del país y cerca de los centros de trabajo que emplean principalmente a mujeres y familias uniparentales. Asimismo, se necesita generar más opciones de jornada ampliada para facilitar la asistencia de la escuela y campañas para el convencimiento de los beneficios que conlleva iniciar la formación educativa en edades tempranas.</p>		
6.	Página 77	<p>Recomendación</p> <p>Por su parte, para elevar la asistencia en el nivel medio superior y garantizar la continuidad de las y los estudiantes es necesario diseñar intervenciones que tomen en cuenta el costo de oportunidad que deja la escuela por ir a trabajar (considerando incluso aspectos como el costo de traslado y albergue que en algunos casos deben solventar los estudiantes)</p>		

No.	Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
7.	Páginas 77 y 78	<p>Recomendación</p> <p>A partir de la revisión de los programas y acciones que atienden los retos en el cumplimiento del derecho a la educación, así como el análisis de los mecanismos de coordinación que se podrían implementar entre dichas intervenciones, se identificó que la equidad debería permear en toda la acción pública, no solamente en el ámbito educativo. Por ejemplo, para disminuir las inequidades en el acceso y disfrute del derecho a la educación entre diferentes grupos de población, se requiere establecer estrategias integrales que tengan como objetivo garantizar el cumplimiento de otros derechos sociales como la educación, alimentación, vivienda, trabajo (en el caso de madres y padres de familia), entre otros, lo cual mejorará las condiciones de origen de los estudiantes y, a su vez, aprovechamiento escolar de los alumnos. Es decir, es necesario establecer estrategias conjuntas que no sólo sean responsabilidad del sector educativo.</p>		<p>Incluir en la normatividad de operación del Programa S271 el fortalecimiento de la equidad y la inclusión a fin de contribuir a disminuir las inequidades en el acceso y disfrute del derecho a la educación entre diferentes grupos de población.</p>
8.	Página 78	<p>Recomendación</p> <p>Adicionalmente, con la Reforma Educativa en 2019, y con ello la ampliación de obligatoriedad de la educación inicial y superior, las implicaciones de los retos presentados en este documento cambiarían de acuerdo con las complicaciones que caracterizan a cada uno de estos niveles educativos. Incluso, con la reconfiguración de la política se debería repensar al Sistema Educativo Nacional y la vinculación entre los diferentes niveles - inicial, básica, media superior y superior - cuyos retos son consecuentes de aquellos que caracterizan al anterior.</p>		

No.	Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
9.	Página 78	<p>Recomendación</p> <p>Es necesario recuperar experiencias nacionales e internacionales que den cuenta de prácticas que han tenido un efecto positivo o negativo en la atención de los cinco retos aquí planteados. Por ejemplo, de acuerdo con el estudio ¿Qué funciona y qué no en el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes? existe suficientes evidencias que demuestran que intervenciones como becas en educación básica, horarios extendidos en las instituciones de educación inicial, los bonos de asistencia de maestros, el involucramiento e información a las madres y los padres de familia y la capacitación a los comités de participación social, han tenido efectos significativos en la mejora de los servicios educativos (CONEVAL, s.f.).</p>		

No.	Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
10	Página 82	<p>Políticas con enfoque a Derechos</p> <p>Priorizar el uso de los recursos implementando acciones en aquellas poblaciones que se encuentran en mayor desventaja.</p>	<p>El PNCE al ser una iniciativa preventiva y formativa desde un enfoque humanista, su población objetivo tiene cobertura en escuelas de preescolar, primaria y secundaria, por lo que su intervención tiene criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentren en los territorios más violentos, por su alta tasa de homicidios, identificados en la Estrategia Nacional de Seguridad; - Preferentemente que en ciclos escolares anteriores hayan trabajado el enfoque de convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática, y - Cuando la autoridad educativa local identifique alguna problemática particular relacionada con el acoso escolar en alguna escuela pública de Educación Básica, podrá incorporarla, previa notificación oficial a la DGDGE, a más tardar durante el mes de febrero. 	<p>Incluir en las Reglas de Operación 2020 la cobertura y población objetivo del Programa.</p>
11	Página 82 y 83	<p>Retos en la coordinación y generación de estrategias integrales.</p> <p>Para la implementación de una coordinación efectiva: i) coherencia al interior del programa, ii) secuencia coherente entre las intervenciones involucradas en la atención del problema público, iii) identificar actores con autoridad en las intervenciones y iv) generar espacios de decisión conjunta.</p>		

No.	Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
12	Página 83	Recomendación Con la abrogación del funcionamiento del INIFED se deberá establecer la instancia coordinadora y reguladora de la política en la materia		
13	Página 83	Recomendación Se deberá dar prioridad a la atención de las escuelas que atienden a la población más vulnerable como son las escuelas de educación indígena, migrante, comunitarias, telesecundarias o telebachilleratos.		
14	Página 83	Recomendación Establecer la normatividad mínima necesaria para garantizar la seguridad estructural y el funcionamiento de las escuelas de educación inicial y superior.		
15	Página 83	Recomendación Alcanzar al menos la escolaridad obligatoria es un derecho fundamental de todos los mexicanos, y tanto el Estado como los padres de familia o los tutores están obligados a salvaguardarlo. A razón de ello, es necesario elevar la asistencia de las y los niños de tres a cinco años. Para ello, es necesario fortalecer medidas para expandir la oferta educativa en las comunidades aisladas y difundir campañas para convencer a las familias de los beneficios que tiene iniciar en la educación formal desde edades tempranas		
16	Página 83 y 84	Recomendación Por su parte, en la EMS se deberá garantizar la expansión de la oferta con el objetivo de garantizar la obligatoriedad de este nivel educativo. Asimismo, es ofrecer becas y apoyos escolares para fomentar la continuidad de la trayectoria educativa del estudiante. En este mismo sentido, se tendrá que analizar a profundidad las causantes de la inasistencia y el abandono escolar por micro región a fin de establecer estrategias pertinentes para la atención de este problema educativo.		
17	Página 84	Recomendación En cuanto a la educación para adultos, es necesario incrementar los alcances de los servicios que ofrece el INEA y hacer una campaña de difusión para convencer a la población mayor sobre los beneficios que tiene la continuidad educativa en edades avanzadas		

No.	Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
18	Página 84	<p>Recomendación</p> <p>Es necesario que se priorice en cada uno de los elementos que conforman la acción pública en materia de educación la atención de las escuelas que brindan servicio a la población con mayores necesidades como: indígenas, migrantes, comunitarias, telesecundarias y telebachilleratos</p>	<p>El PNCE al ser una iniciativa preventiva y formativa desde un enfoque humanista, su población objetivo tiene cobertura en escuelas de preescolar, primaria y secundaria, por lo que su intervención tiene criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentren en los territorios más violentos, por su alta tasa de homicidios, identificados en la Estrategia Nacional de Seguridad; - Preferentemente que en ciclos escolares anteriores hayan trabajado el enfoque de convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática, y - Cuando la autoridad educativa local identifique alguna problemática particular relacionada con el acoso escolar en alguna escuela pública de Educación Básica, podrá incorporarla, previa notificación oficial a la DGDGE, a más tardar durante el mes de febrero. 	<p>Incluir en las Reglas de Operación 2020 la cobertura y población objetivo del Programa.</p>

No.	Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
19	Página 85	<p>Aprovechamiento escolar de los alumnos.</p> <p>se deberá fortalecer la coordinación entre las acciones y los actores involucrados a fin de potencializar los efectos que cada uno de ellos realizan.</p>	<p>El PNCE al ser una iniciativa preventiva y formativa desde un enfoque humanista, su población objetivo tiene cobertura en escuelas de preescolar, primaria y secundaria, por lo que su intervención tiene criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentren en los territorios más violentos, por su alta tasa de homicidios, identificados en la Estrategia Nacional de Seguridad; - Preferentemente que en ciclos escolares anteriores hayan trabajado el enfoque de convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática, y - Cuando la autoridad educativa local identifique alguna problemática particular relacionada con el acoso escolar en alguna escuela pública de Educación Básica, podrá incorporarla, previa notificación oficial a la DGDGE, a más tardar durante el mes de febrero. 	<p>Integrar base de datos con escuelas en la modalidad indígena, migrante y telesecundarias</p>
20	Página 85	<p>Recomendación</p> <p>Uno de los elementos centrales para el funcionamiento y los resultados de los servicios educativos es la labor docente. Las prácticas pedagógicas frente al aula es uno de los elementos más significativos para lograr los objetivos de la educación. Para ello, es necesario que las maestras y los maestros logren tener las herramientas necesarias para desempeñar mejor su trabajo.</p>		

No.	Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
21	Página 85	Formación inicial y continua docente. En el caso de la formación inicial, las escuelas normales ocupan un lugar central en la materia. Para su fortalecimiento, es necesario hacer un diagnóstico sobre las condiciones y modelos actuales y establecer los perfiles necesarios para estar frente a grupo.		
22	Página 85	Por su parte, la capacitación continua es una herramienta que apoya a los docentes a actualizarse, y fortalecer sus habilidades de forma colaborativa. Para ello, será necesario impulsar un sistema pertinente y eficiente, así como fortalecer la labor de acompañamiento de los asesores técnicos pedagógicos.		

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador y a la coordinación de CONEVAL.

2. Comentarios específicos

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE).

Se destaca la reflexión respecto a que los programas deben ver más allá de atender las necesidades de la población de forma aislada, sino que deben ser reconocidos como sujetos de Derechos, y con ello diseñar políticas con este enfoque. Asimismo, algunas recomendaciones no necesariamente puedan ser atendidas desde la DGDGE en su totalidad, ya que la población objetivo de los distintos programas no se ven incluidas por los diferentes apoyos que se ofrecen a las niñas, niños y adolescentes que asisten a las escuelas públicas de educación básica.

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Sin comentarios

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Sin comentarios

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Sin comentarios

3.4 Sobre la institución coordinadora

Sin comentarios